

General Lagos, 05 de febrero de 2019

**ORDENANZA N° 04/2019**

**VISTO:**

La sanción de la Resolución N° 646 por parte del ENRESS en el año 2011, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de General Lagos con fecha 21 de enero de 2019 en donde se solicita la aprobación por Ordenanza de la documentación que se adjunta en donde se especifican las planillas de actualización de información (Anexo I), Listado de medidores recambiados/instalados, el cumplimiento del Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2.018, EL Plan de Mejoras y Desarrollo( Anexo II A) para el año 2019, el Cuadro de Ingresos y Egresos (Anexo III) proyectado para el período noviembre 2018 a octubre 2019, la estructura de costos (Anexo IV) , el último balance certificado del ejercicio 2017, y las copias de las distintas facturas emitidas con distintos consumos con el cuadro tarifario 2018,

***El Presidente de la Comisión Comunal de General Lagos sanciona la siguiente***

**ORDENANZA**

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la Presentación Anual Obligatoria efectuada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de General Lagos Ltda en los términos de la Resolución N° 646/11 del ENRESS conteniendo la siguiente documentación y que forma parte de la presente norma legal:

- a) Planilla de actualización de información (Anexo I)
- b) Cumplimiento del plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2.018
- c) Plan de Mejoras y Desarrollo Año 2.019 (Anexo IIA).
- d) Cuadro de ingresos y Egresos (Anexo III) proyectado para el período noviembre 2018 a octubre 2019.
- e) Balance certificado con cierre de ejercicio N° 38 al 31 de Diciembre de 2.017
- f) Copia de facturas con distintos consumos.

Art 2º). Comuníquese, regístrese y archívese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri